

to. R. E. Yguarán. Leído - aprobado
de que este instrumento es
firmado por los que en el mismo se
intervienen.

Glaupbell

Syphusloff

Enríguez

R. García

El Notario primero
Valerio Luciano González

Número seiscientos ochenta
y ocho - (688) - Venta - el Martes
18 de mayo de liquidación a favor del Sr.
David J. Senior.

En
la
ciudad
de

de Barranquilla, capital del Depar
tamento del Atlántico, Republi
ca de Colombia a catorce de Ma
yo de mil novecientos quince, ante
mí, Valerio Luciano González, No
tario público, primero principal
de este Circuito, y a presencia de
los testigos instrumentales Señores
Rodolfo García y Luigie Pardey, há
biles legalmente para ser en este
acto, compareció el Señor Santan
du Marquet, Sr. varón, mayor
de edad de este secundario, y de
mí concurrentemente personal, de

Se dio 1.º copia
Se dio 2.º copia - junio 6/15

la medida f. y dijo. Que en su condi-
cion fue título de Liquidador Ge-
neral de la sociedad de comercio
en comandita simple que gira-
ba en esta ciudad bajo la razón
de Martínez & C^o, según consta
en la escritura pública otorgada
en la Notaría Principal de esta Ci-
udad, el día ocho del mes de mil
novecientos quince, bajo el nú-
mero veintiseis, que se ex-
ta real cédula a favor del
Señor David J. Larrea, comercian-
te de esta plaza, un globo de
terreno situado en el lugar
denominado "La Loma", en la
banda Septentrional del caño
llamado de arriba, el cual globo
de terreno ^{tiene} las siguientes
medidas y las estancias si-
guientes. De Norte a Sur, setenta
y seis metros; y por sus la-
dos Este y Oeste, setenta y seis
metros; y linda actualmente
por el Norte y el Oriente, con la
terreno que se dice de San de Epa-
ra que Gonzales; por el Sur, con
un terreno que fue de
de Lascaris & C^o y es de Obdulio
Navarro; y por el Occidente, con
un terreno de los Señores Estan-
Bermejo. Que esta venta
la ha efectuado el comprador
por la suma de seiscientos pe-
sos en americanos, cantidad que
confiesa haber recibido a su

Boletín de la
Escuela de Historia de 1910



tera satisfacción de
meanos del comprador.
Que el globo de terreno
así descrito, pertenecía
en propiedad a Marti
ney & C^o, como consta de la es-
critura pública número cien
to sesenta y siete, de fecha do-
ce de Febrero de mil novecien
tos doce, otorgada en este Dis-
tricto ante el Notario prime-
ro don señor Calisto Llescaño Do-
nado. Que en virtud de esta
venta, desde hoy se apartan
sus mandatos del dominio,
propiedad y posesión que
en la vendida tengan, y esos
derechos y acciones los ceden,
renuncian y traspasan al com-
prador con las acciones lega-
les consiguientes, obligándose
a la ejecución y saneamiento
de esta venta conforme a
las leyes sobre la materia, y por
último, se obligan también a
la entrega del bien vendido.
Presente en la casa de don
David J. Benicio, varón, ma-
yor de edad, vecino de esta ciu-
dad, y de mi conocimiento
personal, se lo que doy fe, digo
que acepta para sí la ven-
ta que le hacen por medio
de esta escritura los señores
Martinez & C^o en liquidación,
por estar en un todo de acuerdo

Boletín de la
Escuela de Historia de 1910

Cable # 0,30 etc
Boleta No. 109 d. 10



con lo convenido. Se ha
 pagado el derecho de re-
 gistro de esta escritura
 y la bolita que acompa-
 ña dicho pago, es pedi-
 da por el empleado respectivo,
 copiada a la letra dice así:
 Departamento del Atlántico. De-
 partamento General. Barranquilla
 el 14 de Mayo de 1915. El Señor En-
 señador Pardo de pago la suma
 de tres pesos en \$3. por dere-
 cho de registro de una escritura
 que se ante la Notaría 1.ª del
 Circuito por el otorgar el Señor
 Santander Márquez en su
 condición de liquidador de la
 casa de comercio de Martínez y
 Cía. a favor del Señor David J.
 Serrano, vendiéndole por la
 suma de \$600.00 en un globo
 de terreno situado en el lugar
 denominado La Loma, en la
 banda septentrional del camino
 llamado de arriba. El Decreto-
 General de Departamento R. E.
 Iguaque. Consta que esta finca
 no debe por impuesto predial.
 Leído y aprobado que fue este
 instrumento se firma por los me-
 nte en el término interviniente, y de
 todo lo relacionado go. el in-
 frascripto Notario doy fe. Testado
 y leído siguientes, no vale. lita lita lita vale.

Martínez R.
 El liquidador Márquez